Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. - LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DESE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0073/02/18

FOLIO No.

09/2018-00140

VALIDO HASTA:

25 DE AGOSTO DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI v 120 párrafo 1° v 2° do la l	ov Canaral da Dasarralla Espectal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certif		
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos		X No Maderables
Nombre o Razón Social: IMPORTADORA BBBMEX, S. DE F	R. L. DE C.V.	SEMARNATI A
Reg. Fed. de Caus.: IBB060425DI8		Contractors Contractors
		VACUUT ALVICUATO
		0 1 MAR. 2018
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE MATERIAL	Cantidad: 50,000 (CINCUENTA N	AIL)
TRENZABLE NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Jacinto de agua,		DESPACHADO
Eichhornia crassipes	Unidad de medida: Piezas	ASPACIO DE CONTACTO CIUDAD.
Fracción arancelaria: 4602.19.99		DE SUELO
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA,	Destino dentro del país: TODO El	TERRITORIO NACIONAL
NL., PIEDRAS NEGRAS, COAH.		
País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)	País de procedencia: ESTADOS	UNIDOS DE AMÉRICA
I die de engen. VILTIANI (NEI ODEICA SOCIALISTA DE)		
	Destino fuera de México:	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino fuera de México:	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA.	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ES O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE YENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOPODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL) 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORDUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE I	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL) 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA , DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUL 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA , DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE I ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUL 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA , DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE INTERPORTO DE MANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) SO CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUL 4 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA , DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE INTERPORTO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICITAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA , DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE E ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA:	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA , DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE E ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U IZACIÓN	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 0 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA 1, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE E ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U IZACIÓN	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 0 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA 1, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 22 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE E ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U IZACIÓN	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 0 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA 1, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR GENERAL En la/jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U IZACIÓN y teniendo a la vista han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa-	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA I, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS Il los productos arriba descritos. Se in fitosanitarios aquí descritos. Se ción.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U IZACIÓN	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 0 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA 1, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICITAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN IA JEFATURA DE VERTICACIÓN SANITARIA FORESTAI EN constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna Producto aplicado Dosis	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U IZACIÓN y teniendo a la vista han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa-	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA , DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS los productos arriba descritos. Se fitosanítarios aquí descritos. Se ción. Concesionario o empresa
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTO DE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 20 PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR GENERAL En la/jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1. ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUI 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U IZACIÓN y teniendo a la vista han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa-	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL O 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA I, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS IN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS Il los productos arriba descritos. Se in fitosanitarios aquí descritos. Se ción.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA